



Alcaldía de Medellín
 Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Grupo Fondos de Servicios Educativos

Ley 715 de 2001, Art. 11, 12, 13 y 14. Decreto Nacional 1857 de 1994, Decreto Nacional 1737 de 1998. Decreto Nacional 0992 de 2002. Decreto Municipal 0234 de 2003. Resolución 011 de 2005 y Directiva Ministerial 14 de 2005

<u>ESPACIO PARA RADICADO</u>	No.	
	ASESOR(A)	(Exclusivo Fondos de Servicios Educativos)
	CODIGO DANE	105001026662
	NIT	901.049.924-0
NOMBRE IE./C.E.	LA PASTORA	
NOMBRE RECTOR/DIRECTOR	NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA	
TEL	2699390 - 2219330	
DIRECCIÓN	CLL 45 No 10 A - 30	

Anexo a la presente la información del **Trimestre 01 de 2022** de la institución educativo bajo mi dirección.

Se anexa:
Balance de prueba
Estado situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio
Operaciones recíprocas con la entidad
Operaciones recíprocas con otras entidades
Notas a los estados financieros
Certificación estados financieros
Certificado antecedentes junta central de contadores
Tarjeta profesional contador
Solicitud de marcación de bienes y soporte de marcación
Conciliaciones bancarias - libro de bancos - extractos bancarios
Auxiliar Retenciones cuenta 2436 y saldos cuenta 2440 con soportes de pago
Variaciones trimestrales significativas
Informe trimestral de revisión interna contable y financiera
Plantilla CGN2020_004 COVID_19 excel
Estados de cuenta DIAN
Contrato concesión de espacios
Contrato contador - disponibilidad y compromiso

ESTADO		(Exclusivo para Grupo Fondos de Servicios Educativos)	
EN PROCESO	<input type="checkbox"/>	Contador:	<input type="checkbox"/>
DEVUELTA	<input type="checkbox"/>	Auxiliar:	<input type="checkbox"/>
VERIFICADA	<input type="checkbox"/>	Notificación CGM	<input type="checkbox"/>
N/R (No reportó)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Número Fojas: 81

FIRMA
 NOMBRE RECTOR/DIRECTOR

Nelson de Vergara G
 NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
 CC. 98.487.443

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901,049,924.0

Página 1 de 4
 Fecha de proceso 06/04/2022
 Hora de Proceso 17:01:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	15,652,164	87,272,111	47,361,652	55,562,623
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15,652,164	43,637,014	3,726,555	55,562,623
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15,652,164	43,637,014	3,726,555	55,562,623
111005	CUENTA CORRIENTE	712	0	0	712
1110050001	Cuenta Corriente	712	0	0	712
111005000101	Cuenta Corriente	712	0	0	712
111006	CUENTA DE AHORRO	15,651,452	43,637,014	3,726,555	55,561,911
1110060002	Ingresos operacionales	6,561,098	995,717	0	7,556,815
111006000201	Ingresos operacionales	6,561,098	995,717	0	7,556,815
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	11,769	1	4	11,766
111006000801	Transferencias Municipio de Medellín	11,769	1	4	11,766
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	9,077,420	42,641,296	3,726,551	47,992,165
111006000901	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	9,077,420	42,641,296	3,726,551	47,992,165
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	1,165	0	0	1,165
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	1,165	0	0	1,165
13	CUENTAS POR COBRAR	0	43,635,097	43,635,097	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	42,640,777	42,640,777	0
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	42,640,777	42,640,777	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0	42,640,777	42,640,777	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	994,320	994,320	0
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	913,820	913,820	0
1384390001	Arrendamientos	0	913,820	913,820	0
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	80,500	80,500	0
1384900011	Expedición de certificados act	0	80,500	80,500	0

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901,049,924.0

Página 2 de 4
Fecha de proceso 06/04/2022
Hora de Proceso 17:01:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
2	PASIVOS	(600,203)	3,725,559	3,878,556	(753,200)
24	CUENTAS POR PAGAR	(600,203)	3,725,559	3,878,556	(753,200)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	1,825,551	1,825,551	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	1,825,551	1,825,551	0
2401010001	Bienes y servicios	0	1,825,551	1,825,551	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(203)	8	5	(200)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(3)	8	5	0
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	(3)	4	1	0
2407269901	Rendimientos Financieros CP	0	4	4	0
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	(200)	0	0	(200)
2407900001	Recaudo ICFES	(200)	0	0	(200)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	0	83,000	(83,000)
243608	COMPRAS	0	0	39,000	(39,000)
2436080500	Compras 2.5%	0	0	39,000	(39,000)
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONS	0	0	44,000	(44,000)
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	0	0	44,000	(44,000)
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	0	20,000	(20,000)
244024	TASAS	0	0	20,000	(20,000)
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	0	0	20,000	(20,000)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(600,000)	1,900,000	1,950,000	(650,000)
249054	HONORARIOS	(600,000)	1,900,000	1,950,000	(650,000)
2490540001	Honorarios act	(600,000)	1,900,000	1,950,000	(650,000)
3	PATRIMONIO	(15,051,961)	11,360,521	11,360,521	(15,051,961)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(15,051,961)	11,360,521	11,360,521	(15,051,961)
3105	CAPITAL FISCAL	(20,348,591)	0	0	(20,348,591)

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901,049,924.0

Página 3 de 4
 Fecha de proceso 06/04/2022
 Hora de Proceso 17:01:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
310506	CAPITAL FISCAL	(20,348,591)	0	0	(20,348,591)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(22,225,237)	0	0	(22,225,237)
3105062600	Traslado de bienes FSE	1,876,646	0	0	1,876,646
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,063,891)	11,360,521	0	5,296,630
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(10,254,393)	0	0	(10,254,393)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(8,122,040)	0	0	(8,122,040)
3109010100	Utilidad o excedente Impactos	442,154	0	0	442,154
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(2,574,507)	0	0	(2,574,507)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	4,190,502	11,360,521	0	15,551,023
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	4,190,502	0	0	4,190,502
3109020004	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021	0	11,360,521	0	11,360,521
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	11,360,521	0	11,360,521	0
311002	DÉFICIT DE EJERCICIO	11,360,521	0	11,360,521	0
3110020001	Déficit del ejercicio	11,360,521	0	11,360,521	0
4	INGRESOS	0	0	43,636,013	(43,636,013)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	42,640,777	(42,640,777)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	0	0	42,640,777	(42,640,777)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0	0	42,640,777	(42,640,777)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	0	0	42,640,777	(42,640,777)
48	OTROS INGRESOS	0	0	995,236	(995,236)
4802	FINANCIEROS	0	0	916	(916)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	0	0	916	(916)
4802010001	Ingresos operacionales	0	0	397	(397)
4802010002	Gratuidad	0	0	519	(519)
4808	INGRESOS DIVERSOS	0	0	994,320	(994,320)

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901,049,924.0

Página 4 de 4
 Fecha de proceso 06/04/2022
 Hora de Proceso 17:01:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
480817	ARRENDAMIENTOS	0	0	913,820	(913,820)
4808170001	Arrendamientos	0	0	913,820	(913,820)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	80,500	(80,500)
4808900039	Expedición de Certificados act	0	0	80,500	(80,500)
5	GASTOS	0	3,878,551	0	3,878,551
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	3,878,551	0	3,878,551
5111	GENERALES	0	3,878,551	0	3,878,551
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	1,928,551	0	1,928,551
5111140001	Materiales y suministros	0	1,928,551	0	1,928,551
511179	HONORARIOS	0	1,950,000	0	1,950,000
5111790001	Honorarios	0	1,950,000	0	1,950,000
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	0	0	0
5501	EDUCACIÓN	0	0	0	0
550105	GENERALES	0	0	0	0
5501050001	Transporte escolar	0	0	0	0
Totales:		0	106,236,742	106,236,742	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
55,562,623	753,200	15,051,961	39,757,462
<p>Nelson de Vergara G NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA RECTOR</p>			


 WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI
 CONTADOR.

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202203	Vigencia 202103	Variación (+/-)
ACTIVO			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$55,562,623.00	\$82,155,596.00	-\$26,592,973.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$55,562,623.00	\$82,155,596.00	-\$26,592,973.00
Total ACTIVO	\$55,562,623.00	\$82,155,596.00	-\$26,592,973.00
PASIVO			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	\$753,200.00	\$1,994,205.00	-\$1,241,005.00
Total CORRIENTE:	\$753,200.00	\$1,994,205.00	-\$1,241,005.00
Total PASIVO	\$753,200.00	\$1,994,205.00	-\$1,241,005.00
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	\$20,348,591.00	\$20,348,591.00	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$39,757,462.00	\$53,748,909.00	-\$13,991,447.00
Impactos por transición al nuevo marco de regulación	-\$442,154.00	-\$442,154.00	\$0.00
Resultado de ejercicios anteriores	-\$4,854,476.00	\$6,506,045.00	-\$11,360,521.00
Total PATRIMONIO:	\$54,809,423.00	\$80,161,391.00	-\$25,351,968.00
Total PATRIMONIO	\$54,809,423.00	\$80,161,391.00	-\$25,351,968.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$55,562,623.00	\$82,155,596.00	-\$26,592,973.00


 NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA

RECTOR
 C.C. 98487443.0


 WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI

CONTADOR
 C.C. 1036606391.0

ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2022

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202203	Vigencia 202103	Variación (+/-)
INGRESOS			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	\$42,640,777.00	\$55,421,204.00	-\$12,780,427.00
Retribuciones	\$80,500.00	\$126,000.00	-\$45,500.00
Total Ingresos sin contraprestación:	\$42,721,277.00	\$55,547,204.00	-\$12,825,927.00
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	\$916.00	\$1,705.00	-\$789.00
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	\$913,820.00	\$0.00	\$913,820.00
Total Ingresos con contraprestación:	\$914,736.00	\$1,705.00	\$913,031.00
Total INGRESOS	\$43,636,013.00	\$55,548,909.00	-\$11,912,896.00
GASTOS			
Gasto Público Social			
Gasto Público Social Educación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Gasto Público Social:	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administración y operación			
De administración y Operación	\$3,878,551.00	\$1,800,000.00	\$2,078,551.00
Total Administración y operación:	\$3,878,551.00	\$1,800,000.00	\$2,078,551.00
Total GASTOS	\$3,878,551.00	\$1,800,000.00	\$2,078,551.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$39,757,462.00	\$53,748,909.00	-\$13,991,447.00

Nelson de Vergara G
 NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA

RECTOR
 C.C. 98487443.0

WALTER OSBA DO MONSALVE UPEGUI
 CONTADOR,
 C.C. 103606391.0

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901,049,924.0

Página 1 de 1
 Fecha de proceso 06/04/2022
 Hora de Proceso 17:04:42

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2022

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	20,348,591	0	0	20,348,591
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	39,757,462	0	39,757,462
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(15,551,023)	(15,551,023)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	10,254,393	10,254,393
Saldo Patrimonio	20,348,591	39,757,462	(5,296,630)	54,809,423

Vigencia 2021

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	20,348,591	0	0	20,348,591
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	53,748,909	0	53,748,909
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(4,190,502)	(4,190,502)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	10,254,393	10,254,393
Saldo Patrimonio	20,348,591	53,748,909	6,063,891	80,161,391

Variación Del Patrimonio: -\$25,351,968.00

Nelson de Vergara G
NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
 Rector

Walter Monsalve Upegui
WALTER MONSALVE UPEGUI
 Contador

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA				
MUNICIPIO	MEDELLÍN				
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	LA PASTORA				
CÓDIGO DANE	105001026662				
FECHA DE CORTE	31 de marzo de 2022				
NIT:	901.049.924-0				
CATALOGO DE CUENTAS CGN2005.002_OPERACIONES_RECIPROCAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
141314	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO	0	0
442802	Para proyectos de inversión	210105001	MUNICIPIO	0	0
442805	Para programas de Educación	210105001	MUNICIPIO	0	42,640,777
244023	CONTRIBUCIONES	210105001	MUNICIPIO	0	0
244024	TASAS	210105001	MUNICIPIO	0	20,000
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0

Nelson de 

Nancy G 



INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2022.

Contenido

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	2
1.1 identificación y funciones	2
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto	4
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	4
2.1 Bases de medición	4
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	5
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable	6
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	6
Estimaciones y supuestos	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6
Cuentas por cobrar	7
Bienes Muebles en Bodega	8
Activos intangibles	9
Cuentas por pagar	10
Ingresos	10
Gastos	13
Cuentas de Orden	13
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	13
Notas 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	14
5.1. Depósitos en instituciones financieras	14

5.1.1 Recursos en la cuenta corriente	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN	15
5.1.3 Recursos por transferencias del orden Municipal	15
5.2 Efectivo de Uso restringido	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	16
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	17
21.1.5 Recaudo a Favor de terceros.....	17
21.1.17 Otras cuentas por pagar	18
NOTA 24. OTROS PASIVOS	18
NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN	18
NOTA 27. PATRIMONIO	18
27.1 Resultado de ejercicios anteriores.....	19
27.2 Resultado del ejercicio	19
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	20
28.2. Ingresos con contraprestación	20
NOTA 29. GASTOS.....	21
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas	21
29.2 Gasto público social.....	21
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS	22
Revelaciones generales	22

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1 identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de

funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La Institución Educativa LA PASTORA, de Medellín, Institución Educativa Oficial, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once), en el 2017 fue adscrita a la secretaria de educación de Medellín y se le puso el nombre que ahora tiene. NIT: 901.049.924-0. Rector actual NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA

Datos generales: Aprobada según resolución # 014910 de diciembre 4 de 2015, código DANE 105001026662, se encuentra ubicada en la Calle 45 #10A - 30, teléfono: 2699390

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

Función social o cometido estatal

La INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA tiene como función social Prestar el servicio de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once).

LA INSTITUCION reporta información porque reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra validada hasta el cuarto trimestre de 2021.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de marzo de 2022 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2022.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados

con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales

excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a marzo 31 de 2022 la institución no presenta saldo en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista

evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo

contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios

esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios

Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido,

y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables

- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

Notas 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	55,562,623.00	82,155,596.00	-26,592,973.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	55,562,623.00	82,155,596.00	-26,592,973.00

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior un 48% principalmente por la disminución de ingresos por transferencias de SGP.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

Las conciliaciones bancarias de la institución fueron elaboradas, y se encuentran soportadas con su respectivo extracto y libro de bancos, y se encuentran certificadas por el rector, tesorero y contador.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Composición



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	55,562,623.00	82,155,596.00	-26,592,973.00	13,900.00	0.0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	712.00	712.00	0.00		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	55,561,911.00	82,154,884.00	-26,592,973.00	13,900.00	0.0000%

5.1.1 Recursos en la cuenta corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$712.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$47.992.165 y cuenta maestra pagadora \$1.165, recursos asignados a la institución educativa mediante las Resoluciones 2891, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.3 Recursos por transferencias del orden Municipal

A marzo 31 de 2022 el saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$11.766, de los cuales \$11.766 corresponden a la cuenta de ahorros de Transferencias municipales y \$0 a la cuenta de ahorros de Presupuesto participativo.

5.2 Efectivo de Uso restringido

La institución educativa no presenta saldo a marzo 31 de 2022 de efectivo de uso restringido

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La institución no presenta saldo en esta cuenta.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0.00	0.00	0.00

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al 31 de marzo de 2022 presentan un saldo de \$0. Indicando que todos los bienes adquiridos se encuentran marcados.

Durante la vigencia los bienes fueron realizados los trasladados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542407-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$0, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$0, para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO	0.00	0.00	0.00
1.4.15.29	Db	Préstamos por cobrar (préstamos concedidos)			0.00
	Cr	ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO	0.00	0.00	0.00
2.3.13.15	Cr	Financiamiento interno de corto plazo			0.00
2.3.14.10	Cr	Financiamiento interno de largo plazo			0.00
2.3.16.07	Cr	Financiamiento externo de corto plazo			0.00
2.3.17.06	Cr	Financiamiento externo de largo plazo			0.00

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

La institución educativa suscribió contrato de concesión de espacios para el servicio de tienda escolar para la vigencia 2022 con la señora VIVIANA MARCELA GONZALEZ MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía 1.047.391.509, con vigencia del 11 de febrero al 30 de noviembre de 2022, por valor total de \$1.980.000, pagaderos en nueve (9) cuota de 220.000 mensuales, se encuentra al día en los pagos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	753,200.00	753,200.00	1,994,205.00	1,994,205.00	-1,241,005.00	-164.8%
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	200.00	200.00	194,205.00	194,205.00	-194,005.00	-97002.5%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00	83,000.00	-100.0%
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y tasas	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	-100.0%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	650,000.00	650,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	-1,150,000.00	-176.9%
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

Las cuentas por pagar tuvieron una disminución con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 165%, las cuentas por cobrar corresponden a recaudo a favor de ICFES \$200, retenciones del mes de marzo en procesos de pago \$103.000, honorarios contador mes de marzo \$650.000.

21.1.5 Recaudo a Favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			200.0		
Rendimientos financieros			0.0		
Nacionales	PJ	1	0.0	Entre 6 y 12 meses	28/02/2022
Otros recursos a favor de terceros			200.0		
Nacionales	PJ	1	200.0	Menos de 3 meses	30/05/2022

Rendimientos financieros: \$0, adeudado al Municipio de Medellín, correspondiente a rendimientos financieros de transferencias municipales por devolver a dicha entidad, la devolución se realizará al inicio de la vigencia 2022 de acuerdo a las normas establecidas.

Recaudo a favor de terceros: \$200, correspondiente a dineros recaudado a favor del ICFES para el pago de las pruebas de los alumnos, pero debido a que las entidades de gobiernos las pagaron se hace necesario realizar la devolución a los alumnos, ya está en proceso la devolución.

21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			(650,000.0)		
Honorarios			(650,000.0)		
Nacionales	PN	1	(650,000.0)	Menos de 3 meses	14/04/2022

Honorarios: \$650.000, adeudado a Walter Monsalve Upegui, cedula 1.036.606.391 correspondientes a honorarios de los servicios prestado de marzo de 2022.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No se tienen otros pasivos

NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN

No se tiene cuentas de orden en los pasivos.

NOTA 27. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	54,809,423.00	80,161,391.00	-25,351,968.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	20,348,591.00	20,348,591.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-5,296,630.00	6,063,891.00	-11,360,521.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	39,757,462.00	53,748,909.00	-13,991,447.00

El capital fiscal de la institución al 31 de marzo de 2022, asciende a \$20.348.591.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre

de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$5.296.630.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de -\$1.876.646 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.

27.1 Resultado de ejercicios anteriores

- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de -\$442.154, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos -\$442.154. cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019.
- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado, 3109020002-Déficit Acumulado, 3109010201 – Excedente acumulado y déficit acumulado diciembre de 2021 por valor de \$8.122.040, -\$4.190.502, \$2.574.507 y \$11.360.521 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2018, 2019, 2020 y 2021 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

El patrimonio tuvo una disminución del 46% debido a que los ingresos disminuyeron en un 27%.

27.2 Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio al 31 de marzo de 2022 presenta una utilidad por \$39.757.462, presentando una disminución del 35% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, presentada por la disminución en los ingresos por transferencias.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	43,636,013.00	55,548,909.00	-11,912,896.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	42,640,777.00	55,421,204.00	-12,780,427.00
4.8	Cr	Otros ingresos	995,236.00	127,705.00	867,531.00

Del total de los ingresos de la institución, las Otras Transferencias por valor \$42.640.777 corresponde al 97.72% de los ingresos. Esta cuenta presentó una disminución del 30% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	42,640,777.00	55,421,204.00	-12,780,427.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	42,640,777.00	55,421,204.00	-12,780,427.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	42,640,777.00	55,421,204.00	-12,780,427.00

Los ingresos sin contraprestación corresponden a transferencia del Ministerio de educación con recursos del Sistema general de participaciones, asignados a través de la resolución #1937, Esta cuenta presentó una disminución del 30% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2021, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-995,236.00	-127,705.00	-867,531.00
4.8	Cr	Otros ingresos	-995,236.00	-127,705.00	-867,531.00
4.8.02	Cr	Financieros	-916.00	-1,705.00	789.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	-994,320.00	-126,000.00	-868,320.00

Los Otros Ingresos recibidos sin contraprestación corresponden a certificados a exalumnos expedidos por la institución, cobrados de acuerdo a la resolución de costos de la institución, por valor de \$80.500 con una disminución del 57%, debido a una menor solicitud de estos de los exalumnos.

28.2. Ingresos con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-995,236.00	-127,705.00	-867,531.00
4.8	Cr	Otros ingresos	-995,236.00	-127,705.00	-867,531.00
4.8.02	Cr	Financieros	-916.00	-1,705.00	789.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	-994,320.00	-126,000.00	-868,320.00

Arrendamiento

La institución educativa suscribió contrato de concesión de espacios para el servicio de tienda escolar para la vigencia 2022 con la señora VIVIANA MARCELA GONZALEZ MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía 1.047.391.509, con vigencia del 11 de febrero al 30 de noviembre de 2022, por valor total de \$1.980.000, pagaderos en nueve (9) cuota de 220.000 mensuales, se encuentra al día en los pagos.

Financieros

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieros corresponden a los recibidos por las diferentes cuentas de ahorros así; con recursos SGP gratuidad \$519 y Recursos Propios \$397.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	3,878,551.00	1,800,000.00	2,078,551.00
5.1	Db	De administración y operación	3,878,551.00	1,800,000.00	2,078,551.00

Los gastos de la institución al primer trimestre de 2022 por valor de \$3.878.551, frente al mismo periodo de 2021 de \$1.800.000 presentaron un aumento del 54% explicado principalmente porque se han ejecutado más recursos para el inicio de actividades.

Del total de gastos de los Fondos de Servicios Educativos por valor de \$3.878.551 en el primer trimestre de 2022, se evidencia que los gastos de Administración y operación de \$3.878.551, corresponden al 100% del total de los gastos.

29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3,878,551.00	1,800,000.00	2,078,551.00
5.1	Db	De Administración y Operación	3,878,551.00	1,800,000.00	2,078,551.00
5.1.11	Db	Generales	3,878,551.00	1,800,000.00	2,078,551.00

Los gastos de administración corresponden a, materiales y suministros por \$1.928.551, los honorarios del contador por \$1.950.000 al 31 de marzo de 2022.

29.2 Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0.00	0.00	0.00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00
5.5.01.05	Db	Generales	0.00	0.00	0.00

La institución no presenta saldo en esta cuenta durante el primer trimestre

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 31 de marzo de 2022, asciende a \$55.562.623, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

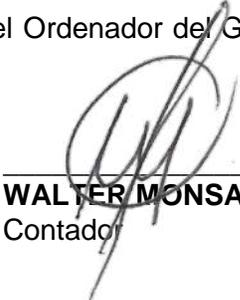
Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 07 de Abril de 2022.


NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
 Rector


WALTER MONSALVE UPEGUI
 Contador



WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI
CONTADOR PÚBLICO
UNICIENCIAS MEDELLIN

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Yo, **WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI** en calidad de Contador Público, identificado con cédula de ciudadanía número **1.036.606.391** y tarjeta profesional N° **162585-T** certifico que:

Los estados financieros:

- Estado de la situación financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

Correspondientes al trimestre 1º con corte al **31 de Marzo de 2022** de la Institución o Centro Educativo **LA PASTORA** con NIT. **901. 049.924-0**, reflejan en forma fidedigna la veracidad y legalidad de los hechos económicos del Fondo de Servicios Educativos.

- Los saldos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la Institución, y se encuentran soportados en documentos fuente y auxiliares que conforman la totalidad de los datos, para integrar la información presupuestal y contable.
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos de la entidad.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de error significativos.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990,

Se expide en Medellín a los **siete (07) días del mes de Abril de 2022**

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras) y de los estados financieros.


WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 162585-T


NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
RECTOR

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 6 7 0 6 7 A 3 0 6 6 7 2 5 4 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036606391 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 162585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



162585-T

WALTER OSBALDO
MONSALVE UPEGUI
C.C. 1036606391

RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD C.U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

168699

FIRMA DEL TITULAR

89177

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



FECHA
DE PROCESO: 05/04/2022
HORA
DE PROCESO: 10:25:03:614

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 18/10/2019 Hasta: 31/03/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
11-10321		21003430784		BANCO CAJA SOCIAL BCSC		10,212		111005000101	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
TB	02	145	18/10/19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA		0	9,500	712	
TOTALES							9,500		
SALDO FINAL								712	

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
 NIT 901.049.924-0
 DANE 105001026662

	<u>Tipo de cuenta</u>		<u>Tipo de recursos</u>
Corriente	<u>X</u>	Recursos Propios	_____
Ahorros	_____	Presupuesto participativo	_____
		Transferencias Municipales	_____
		Conpoes	_____

Entidad financiera BANCO CAJA SOCIAL
 Ubicación oficina SUCURSAL FLORIDA
 Número de la cuenta 21003430784

Mes conciliación bancaria MARZO DE 2022

Saldo según libros					\$ 712
Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.					
Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor	
					\$ -
Mas (-): Notas crédito contables que figuran en los extractos aumentando el saldo en contabilidad pero que todavía se hallan pendientes en bancos.					
Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor			
			\$ -		
Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.					
Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor			
			\$ -		
Total saldo según extracto					\$ 712

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA _____

 NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
 RECTOR

FIRMA _____

 ANA MARIA BETANCUR OSORIO
 TESORERA

WALTER MONSALVE UPEGUI
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 162585 T

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

CL 71 165 50

DESCONOCIDA DESCONOCIDA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0465 2110

Lo invitamos a que utilice nuestros canales electrónicos para el pago de sus Impuestos Nacionales.



Nos interesa permanecer en contacto para estar informados.

Por esto, lo invitamos a actualizar los datos de la empresa **colocándose en contacto con su Gerente de Oficina o Ejecutivo Empresarial.**

Razones de sobra para ser amigos.



Marzo 2022

Cuenta Corriente

*****0784

Periodo del Informe
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Disponible Anterior	Saldo Total Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Cheques		Nuevo Saldo
711.56	711.56	0.00	0.00		711.56
Intereses del Periodo	Cupo de Sobregiro	Cupo de Canje	Cupo de Remesas	Tasa Interés Corriente Sobregiro	Tasa Interés Mora
0.00	0.00	0.00	0.00	27.27 % E.A.	27.71 % E.A.

Cuenta Corriente

*****0784

Detalle de Productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Valor Transacción	Saldo Disponible	Saldo Total
-------	-------------	-----------	-------	-------------------	------------------	-------------



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



FECHA
DE PROCESO: 05/04/2022
HORA
DE PROCESO: 10:30:38:188

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2022 Hasta: 31/03/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-20321		24071012481		AHORROS RP		6,757,823		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
CI	01	403	11/03/22	Certificado Exalumnos Feb 2022 1		21,000	0	6,778,823	
CI	01	404	11/03/22	Certificados Exalumnos Feb 16de 2022		3,500	0	6,782,323	
CI	01	405	11/03/22	Certificados Exalumnos		7,000	0	6,789,323	
CI	01	406	11/03/22	Certificados Exalumnos Feb 25 2022		21,000	0	6,810,323	
CI	01	407	11/03/22	Concesion De Espacio Tienda		220,000	0	7,030,323	
CI	01	408	11/03/22	Concesion De Espacio Educacion Sin Fronteras		284,300	0	7,314,623	
CI	01	409	11/03/22	Rendimientos Financieros Rp Feb 2022		192	0	7,314,815	
CI	01	412	28/03/22	Certificados Exalumnos Marzo 3 2022		10,500	0	7,325,315	
CI	01	413	28/03/22	Certificados Exalumnos Marzo 7 2022		3,500	0	7,328,815	
CI	01	414	28/03/22	Certificados Exalumnos Marzo 9 2022		7,000	0	7,335,815	
CI	01	415	28/03/22	Concesion De Espacios Tienda		220,000	0	7,555,815	
TB	02	166	31/03/22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA		1,000	0	7,556,815	
TOTALES						798,992		SALDO FINAL	
								7,556,815	

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

CL 45 10 A 30
BUENOS AIRES
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0465 2414
Atn.RECURSOS PROPIOS

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a www.subancoamigo.com.



Cuenta De Ahorros

*****2481

Periodo del Informe
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,314,814.94	526,530.91	0.00	230.91	7,841,345.85

Cuenta De Ahorros

*****2481

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAR 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000537	AVENIDA ORIENTAL		10,500.00	7,325,314.94
MAR 07	DEPOSITO EN EFECTIVO	00186993	AVENIDA ORIENTAL		3,500.00	7,328,814.94
MAR 09	DEPOSITO EN CORRESPONSAL 013040035199102	876981	MERCADO COPACABAN		7,000.00	7,335,814.94
MAR 15	DEPOSITO EN EFECTIVO	00051858	AVENIDA ORIENTAL		220,000.00	7,555,814.94
MAR 31	CREDITO TRANSFERENCIA	11209032	INTERNET		1,000.00	7,556,814.94
MAR 31	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 000000811013275 PROVEEDOR CORPORACION EDUCACION S FRONTERAS	16634197	ACH		284,300.00	7,841,114.94
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	FLORIDA		230.91	7,841,345.85



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

CL 45 10 A 30
BUENOS AIRES
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0465 2414
Atn.PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a www.subancoamigo.com.



Cuenta De Ahorros

*****3446

Periodo del Informe
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuenta De Ahorros

*****3446

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



FECHA
DE PROCESO: 05/04/2022
HORA
DE PROCESO: 10:44:52:485

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 26/02/2022 Hasta: 31/03/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-50321		24071011231		AHORROS TRANF MUNICIPALES		11,770		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
CE	03	215	26/02/22	MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	4	11,766	
TOTALES							4		
							SALDO FINAL	11,766	

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

CL 71 165 50

DESCONOCIDA DESCONOCIDA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0465 2414

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a www.subancoamigo.com.



Cuenta De Ahorros

*****1231

Periodo del Informe

1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
11,766.35	0.31	0.00	0.31	11,766.66

Cuenta De Ahorros

*****1231

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	FLORIDA		0.31	11,766.66



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2022
HORA
DE PROCESO: 10:54:03:95

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2022 Hasta: 31/03/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-30321		24071014494		AHORROS SGP MEN		8,477,702		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
CE	02	216	11/03/22	MONSALVE UPEGUI WALTER		0	1,300,000	7,177,702	
CI	01	410	11/03/22	Giro De Gratuidad Sgp 2022		42,640,777	0	49,818,479	
CI	01	411	11/03/22	Rendimientos Financieros Sgp Feb 2022		237	0	49,818,716	
CE	02	217	25/03/22	ALONSO CUADROS LADY JOHANA		0	1,825,551	47,993,165	
TB	02	166	31/03/22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA		0	1,000	47,992,165	
TOTALES						42,641,014	3,126,551		
							SALDO FINAL	47,992,165	

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

CL 71 165 50

DESCONOCIDA DESCONOCIDA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0465 2413

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a www.subancoamigo.com.



Cuenta De Ahorros

*****4494

Periodo del Informe
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
51,118,716.35	1,547.74	-3,126,551.00	1,547.74	47,993,713.09

Cuenta De Ahorros

*****4494

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAR 11	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	11207032	INTERNET	1,300,000.00		49,818,716.35
MAR 25	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	00018975	INTERNET	1,825,551.00		47,993,165.35
MAR 31	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	11209032	INTERNET	1,000.00		47,992,165.35
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	FLORIDA		1,547.74	47,993,713.09



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2022
HORA
DE PROCESO: 10:58:18:782

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 31/12/2021 Hasta: 31/03/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-60321		24083957330		BANCO CAJA SOCIAL BCSC PAGADORA		1,161		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
CI	01	394	31/12/21	Rendimientos Financieros Cta Sgp A Dic 31 De 2021		256	0	1,417	
AN	01	394	31/12/21	Anulación Comp Ingreso		0	256	1,161	
CI	01	395	31/12/21	Rendimientos Financieros Cta Pagadora Dic 31 De 20		4	0	1,165	
TOTALES						260	256		
							SALDO FINAL	1,165	

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

CL 71 165 50

DESCONOCIDA DESCONOCIDA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0465 2413

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a www.subancoamigo.com.



Cuenta De Ahorros

*****7330

Periodo del Informe
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1,164.78	0.00	0.00	0.00	1,164.78

Cuenta De Ahorros

*****7330

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901,049,924.0

Página 1 de 1
 Fecha de proceso 06/04/2022
 Hora de Proceso 17:01:45

INFORME DE RETENCION EN LA FUENTE

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/03/2022

PLAN CONTABLE: NICSP

Cuenta: 2436080500 Compras 2.5%

% 2.5

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
22/03/20	S6	1036604095.4	- ALONSO CUADROS LADY JC La I.E. requiere suministro de Oficina y Papeleria. Gestion Academica.	1,561,312	0	39,000
Total Cuenta : 2436080500 Compras 2.5%				1,561,312		39,000
						Valor Retención: 39,000

Cuenta: 2436250100 Impuesto a las ventas retenido por compras 19%

% 15.

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
22/03/20	S6	1036604095.4	- ALONSO CUADROS LADY JC La I.E. requiere suministro de Oficina y Papeleria. Gestion Academica.	1,561,312	0	44,000
Total Cuenta : 2436250100 Impuesto a las ventas retenido por compras 19%				1,561,312		44,000
						Valor Retención: 44,000

Cuenta: 2440240001 Tasa Pro Deporte y Recreación

% 1.3

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
22/03/20	S6	1036604095.4	- ALONSO CUADROS LADY JC La I.E. requiere suministro de Oficina y Papeleria. Gestion Academica.	1,561,312	0	20,000
Total Cuenta : 2440240001 Tasa Pro Deporte y Recreación				1,561,312		20,000
						Valor Retención: 20,000
						Total Retención: 103,000
						Total Valor Retención: 103,000



1. Año **2 0 2 2**

3. Período **3**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

3505644666402



(415)7707212489984(8020) 000350564466640 2

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 0 4 9 9 2 4 0	0					
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA						12. Cód. Dirección seccional 1 1
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior	96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal			97. Tarifa	

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27 0	52 0
Rentas de pensiones	28 0	53 0
Honorarios	29 0	54 0
Comisiones	30 0	55 0
Servicios	31 0	56 0
Rendimientos financieros e intereses	32 0	57 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33 0	58 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	59 0
Dividendos y participaciones	35 0	60 0
Compras	36 1,561,000	61 39,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	62 0
Contratos de construcción	38 0	63 0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39 0	64 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40 0	65 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	66 0
Autoretenciones		
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42 0	67 0
Ventas	43 0	68 0
Honorarios	44 0	69 0
Comisiones	45 0	70 0
Servicios	46 0	71 0
Rendimientos financieros	47 0	72 0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48 0	73 0
Otros conceptos	49 0	74 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50 0	75 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51 0	76 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		77 0
Total retenciones renta y complementario		78 39,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79	44,000
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
	Total retenciones IVA	82	44,000
Retenciones impuesto timbre nacional		83	0
Retenciones contribución laudos arbitrales		84	0
Total	Total retenciones	85	83,000
	Sanciones	86	0
	Total retenciones más sanciones	87	83,000

88. No. Identificación signatario 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000879520340

2 0 2 2 1 2 1 0 3 3 7 2 0 8

1. Año 2. Concepto 3. Período

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **4910553506788**



(415)7707212489984(8020) 000491055350678 8

Datos del obligado 5. Número de Identificación Tributaria 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA** 12. Cód. Dirección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 28. De 29. No. de formulario **3505644666402**

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo **20220408** **USO OFICIAL** 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago impuesto	36	39,000

Deudor solidario o subsidiario 37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)
2 0 2 2 - 0 4 - 0 8 / 0 8 : 1 0 : 1 6

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

32999903781458

Banco Caja Social

Dependencia
TESORERIA

Empresa
cancela

Bienvenido al Módulo Empresarial

Nelson De Jesus Vergara

Último ingreso al sistema: **Abril 07 de 2022 04:47 pm**

Dirección IP: **181.133.0.57**

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Abril 08 de 2022 08:08 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 30847U0H

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a confirmación por parte de la entidad recaudadora. Por favor, para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar al Comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente comuníquese con el Operador de Información de la entidad en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****7330		
Información del Pago			
Código de Transacción:	1404774215		
Código del Portal de Pagos DIAN:	8888001972684	Fecha de la Solicitud:	2022-04-08
Valor Total de la Transacción:	\$39,000,00	Descripción del Pago:	A O 2022 PERIODO 3
Valor del Impuesto:	\$0,00	Nombre del Comercio:	DIAN - PSE
Referencia de Pago:	4910553506788	Identificación:	06-901049924
Ciclo de la Transacción:	2	Concepto:	Retencion a Titulo de Renta
Tipo de Usuario:	1	Fecha Vencimiento:	2022 04 08

Imprimir

Regresar

1. Año 2. Concepto 3. Período

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **4910553507969**



(415)7707212489984(8020) 000491055350796 9

5. Número de Identificación Tributaria 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA** 12. Cód. Dirección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 28. De 29. No. de formulario **3505644666402**

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo **20220408** **USO OFICIAL** 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago impuesto	36	44,000

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)
2 0 2 2-0 4-0 8/0 9:3 5:2 9

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

32999903781578

Banco Caja Social

Dependencia

TESORERIA

Empresa

INSTITUCION EDUCATIVA LA

Bienvenido al Módulo Empresarial

Nelson De Jesus VergaraÚltimo ingreso al sistema: **Abril 08 de 2022 08:03 am**Dirección IP: **181.133.0.57**

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Abril 08 de 2022 09:35 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 90105XXH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a confirmación por parte de la entidad recaudadora. Por favor, para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar al Comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente comuníquese con el Operador de Información de la entidad en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago.

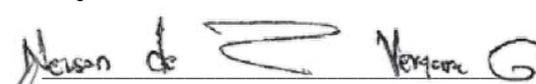
Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****7330		
Información del Pago			
Código de Transacción:	1404907428		
Código del Portal de Pagos DIAN:	8888001972684	Fecha de la Solicitud:	2022-04-08
Valor Total de la Transacción:	\$44,000,00	Descripción del Pago:	A O 2022 PERIODO 3
Valor del Impuesto:	\$0,00	Nombre del Comercio:	DIAN - PSE
Referencia de Pago:	4910553507969	Identificación:	06-901049924
Ciclo de la Transacción:	2	Concepto:	Retencion a Titulo de Ventas
Tipo de Usuario:	1	Fecha Vencimiento:	2022 04 08

[Imprimir](#)[Regresar](#)



Alcaldía de Medellín
NIT 890905211-1

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Calle 44 No. 52 - 165 - Línea Gratuita Local 4 44 41 44
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION
MUNICIPIO DE MEDELLIN

PERIODO GRAVABLE	1. AÑO <input type="text" value="2022"/>		2. MES ENE FEB MAR ABRIL MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC																				
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>												<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
INFORMACIÓN GENERAL DEL RESPONSABLE	3. RAZÓN SOCIAL: INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA						4. CÉDULA O NIT: 901049924																
	5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 45 # 10A 30						6. MUNICIPIO Medellín																
	7. TELEFONO: 3146581098			8. FAX			9. CORREO ELECTRÓNICO: walter58185@yahoo.es																
LIQUIDACION TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	10. Descripción del Hecho Generador			11. Base Gravable			12. Tarifa			13. Valor de la Retención													
	ADQUISICION ELEMENTOS DE PAPELERIA			1561312			1.3			20297													
	14. Total Retención Pro Deporte y Recreación en el período									20297													
	15. Sanciones									0													
	16. Intereses									0													
17. TOTAL A PAGAR (Renglón 14, más renglón 16, más Renglón 17)									20000														
FIRMAS	BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS																						
	18. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO			NOMBRE C.C No. Nelson de Jesus Vergara Granada 98487443 FIRMA 																			
	19. CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL			NOMBRE C.C No. Walter Osbaldo Monsalve Upegui FIRMA  T.P No <input type="text" value="162585-T"/> CON SALVEDADES <input type="checkbox"/>																			
ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN																							
FECHA RECIBIDO					DIA		MES		AÑO														
RADICADO																							
FUNCIONARIO QUE RECIBE																							
NUMERO DE CUENTA DE COBRO EXPEDIDA:					VALOR CUENTA DE COBRO:																		
ANEXA MEDIOS MAGNETICOS		SI		NO																			

Banco Caja Social

Dependencia

TESORERIA

Empresa

INSTITUCION EDUCATIVA LA

Bienvenido al Módulo Empresarial

Nelson De Jesus Vergara

Último ingreso al sistema: **Abril 08 de 2022 09:34 am**

Dirección IP: **181.133.0.57**

Transferencias Cuentas Maestras

Fecha: Abril 08 de 2022 10:10 am

¡Esta transacción está sujeta a VERIFICACIÓN! Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.

Número de Confirmación: 0511EWJH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****4494
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	BBVA -Cuenta de Ahorros *****2971 - Municipio De Medellin
Valor Transferido:	\$20.000,00
Fecha de Transferencia:	Abril 8 de 2022
Tipo Movimiento:	Egreso Gastos Administrativos distintos de Nómina
Descripción Movimiento:	tasa pro



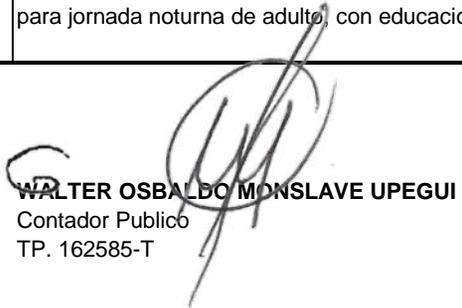
Alcaldía de Medellín

210105001 - MUNICIPIO DE MEDELLÍN
INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
ENTIDADES DE GOBIERNO
A 31 DE MARZO DE 2022

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTAS DE AHORRO	DETALLE 1	El efectivo de cuentas de ahorro por \$55.561.911 presenta una disminución del 48%, en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, para las cuentas denominadas Recursos Propios, Transferencias Municipales, Presupuesto Participativo y Transferencias del Sistema General de Participaciones debido principalmente a la disminución de los ingresos del SGP	26,592,973
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	DETALLE 1	El saldo de la cuenta de recaudo a favor de terceros por \$200, con una disminución del 97000%, corresponde a recaudo a favor del ICFES, el cual no fue pagado a este ya que a ultimo momento informaron que no se debía pagar, por lo que se debe devolver a los alumnos, ya estamos en el proceso de devolución.	194,000
2.4.90.54	HONORARIOS	DETALLE 1	El saldo actual de la cuenta por pagar por Honorarios corresponde a los servicios prestados por \$650.000 presentando una disminución del 177% debido a que solo se debe el mes de marzo de 2022	1,150,000
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	Presenta saldo de \$42.640.777, correspondiente al valor transferido por el Ministerio de Educación con recursos del sistema general de participaciones según resolución #1937, para la gratuidad educativa, con una disminución del 30% con relación al mismo periodo del año anterior debido a que el ministerio de educación transfirió el 80% del valor asignado.	12,780,427
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	Los ingresos por arrendamientos con saldo de \$913.820, presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que se suscribió contrato de concesión de espacios para el servicio de tienda escolar para la vigencia 2022 con la señora VIVIANA MARCELA GONZALEZ MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía 1.047.391.509, con vigencia del 11 de febrero al 30 de noviembre de 2022, por valor total de \$1.980.000, pagaderos en nueve (9) cuota de 220.000 mensuales, se encuentra al día en los pagos, y ingresos por consesccion de espacios para jornada noturna de adulto, con educacion sin fronteras	913,820


NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
Rector
Institución Educativa La Pastora


WALTER OSBALDO MONSLAVE UPEGUI
Contador Publico
TP. 162585-T

Medellín, 6 de Abril de 2022

ACTA N° 01 de 2022

INFORME TRIMESTRAL DE REVISION INTERNA CONTABLE Y FINANCIERA

En cumplimiento de la cláusula cuarta (Obligaciones del contratista) del contrato suscrito entre el contador Walter Osbaldo Monsalve Upegui y La **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA**, se procede a verificar los puntos a continuación:

El día 28 de enero se da inicio al contrato como contador, con el fin de desatrasar la contabilidad del 1 de enero hasta la fecha de inicio y prestar el servicio hasta el 31 de julio de 2022, para lo cual se inicia haciendo una revisión de los registros realizados por el tesorero, revisión de los extractos y conciliaciones y realización de los registros contables de inicio de vigencia y cierre del mes de enero.

1. Revisión de la contabilidad del 1 de enero al 31 de marzo de 2022: se realizó la verificación de cada uno de los movimientos y transacciones contables, tales como ingresos, egresos, movimientos bancarios, extractos, conciliaciones bancarias, se revisan todos los soportes contables y se revisan los registros presupuestales, como, modificaciones por adición, traslado o reducción, y la afectación presupuestal de cada una de los movimientos financieros, se verifico en el sistema contable y se procedió a verificar el cierre del mes de enero y febrero y se procede a realizar el cierre de marzo y a la generación y certificación de los estados financieros, y son enviados a la dependencia encargada para su publicación.

2. Examen exhaustivo de la documentación para garantizar que la información que da origen a estos informes esté completa, correcta, soportada y de conformidad con la normatividad vigente.

INGRESOS: Se procede a revisar los comprobantes de Ingreso del trimestre enero a marzo de 2022, y se encontró que fueron generados los siguientes comprobantes:

Desde el 01/01/2022 Hasta el 31/03/2022

No. Ingreso	Estado	Fecha Elaboración	NIT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cód. Banco	Banco	Cuenta	Descripción	Valor Total
397	APROBADO	31/01/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	CERTIFICADO EXALUMNOS	3,500
398	APROBADO	31/01/2022	811,013,275.7	EDUCACION SIN FRONTERAS	1220321	AHORROS RP	24071012481	CONCESION DE ESPACIO EDUCACION S	189,520
399	APROBADO	18/02/2022	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1220321	AHORROS RP	24071012481	rendimientos financieros cta rp enero 2	205
400	APROBADO	18/02/2022	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1220321	AHORROS TRASF MUNICIPALES	24071011231	rendimientos financieros cta TM enero	1
401	APROBADO	18/02/2022	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1220321	AHORROS SGP MEN	24071014494	rendimientos financieros cta SGP enero	282
402	APROBADO	26/02/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	CERTIFICADOS EXALUMNOS	3,500
403	APROBADO	11/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificado exalumnos feb 2022 1	21,000
404	APROBADO	11/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificados exalumnos feb 16de 2022	3,500
405	APROBADO	11/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificados exalumnos	7,000
406	APROBADO	11/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificados exalumnos feb 25 2022	21,000
407	APROBADO	11/03/2022	047,391,509.5	GONZALO MONTALVO VIVIANA MARCELA	1220321	AHORROS RP	24071012481	concesion de espacio TIENDA	220,000
408	APROBADO	11/03/2022	811,013,275.7	EDUCACION SIN FRONTERAS	1220321	AHORROS RP	24071012481	concesion de espacio EDUCACION SIN F	284,300
409	APROBADO	11/03/2022	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1220321	AHORROS RP	24071012481	rendimientos financieros RP feb 2022	192
410	APROBADO	11/03/2022	899,999,001.7	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1220321	AHORROS SGP MEN	24071014494	GIRO DE GRATUIDAD SGP 2022	42,640,777
411	APROBADO	11/03/2022	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1220321	AHORROS SGP MEN	24071014494	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP FEB	237
412	APROBADO	28/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificados exalumnos marzo 3 2022	10,500
413	APROBADO	28/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificados exalumnos marzo 7 2022	3,500
414	APROBADO	28/03/2022	222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1220321	AHORROS RP	24071012481	certificados exalumnos marzo 9 2022	7,000
415	APROBADO	28/03/2022	047,391,509.5	GONZALO MONTALVO VIVIANA MARCELA	1220321	AHORROS RP	24071012481	concesion de espacios tienda	220,000
Valor Total									43,636,014

Se revisa cada uno de los ingresos los cuales cuentan con su debido soporte contable, consignación, extracto o resolución, además se verifica que hayan sido ejecutados y registrados de acuerdo a las políticas contables y al reglamento de tesorería y se encuentran correctos, se le recuerda a la tesorera que los ingresos se deben registrar por tardar cada semana.

EGRESOS: Se procede a revisar los comprobantes de Egreso del trimestre enero a marzo de 2022 y fueron generados los siguientes comprobantes:

Fecha de Proceso
04/04/2022

Hora de Proceso
18:06:59

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
TESORERIA

Página 1 de 1

COMPROBANTES DE EGRESO

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/03/2022

No.	Fecha	No. Cheque	Banco	Beneficiario	NIT/c.c.	Valor(\$)
214	31/01/2022	0	Ahorros Sgp Men	Monsalve Upegui Walter	1,036,606,391.9	600,000
215	26/02/2022	0	Ahorros Tranf Municipales	Municipio De Medellin	890,905,211.1	4
216	11/03/2022	0	Ahorros Sgp Men	Monsalve Upegui Walter	1,036,606,391.9	1,300,000
217	25/03/2022	0	Ahorros Sgp Men	Alonso Cuadros Lady Johana	1,036,604,095.4	1,825,551
TOTAL						3,725,555

Se realiza la revisión de los egresos y se encuentra que cada uno cuenta con los soportes correspondientes y se puede determinar que fueron ejecutados de acuerdo a las políticas contables, al reglamento de contratación y de tesorería, también se revisa el registro en el sistema y su afectación contable y presupuestal y se puede establecer que se encuentra correcto.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: Se realiza revisión del registro y actos administrativos que dan origen a los movimientos presupuestales y se encuentran realizadas correctamente.

Se certifica que se realizó un examen exhaustivo de los documentos idóneos que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas por el establecimiento educativo en cada una de las etapas de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos de la institución educativa.

3. Revisión de Declaraciones Tributarias: Retención en la Fuente, Medios magnéticos.

- **Retenciones en la fuente:** Durante el trimestre enero a marzo se realizaron retenciones en la fuente, en el periodo 3, fueron pagados y presentados oportunamente.
- **Retenciones de contribución especial:** Durante el trimestre enero a marzo no se realizaron retenciones de contribución especial, se realizó la verificación de los comprobantes de egresos y estos no eran objeto de retención.
- **Retenciones Tasa Pro Deporte y Recreación:** Durante el trimestre enero a marzo se realizaron retenciones de Tasa pro - deportes en el periodo 3, se realizó la verificación de los comprobantes de egresos y se puede establecer que se realizó de forma correcta y oportuna las retenciones y la presentación de las declaraciones.
- **Estado cuentas Dian:** Se realiza consulta de esta de cuentas ante la Dian, a través de la página web ya que presencialmente no los están entregando, y se pudo establecer que todas las declaraciones que se han presentado se encuentran al día.
- **Información Exógena:** Se realizó la presentación de la información exógena de la vigencia 2020 y fue presentada dentro del plazo establecido por la DIAN y en los términos y formatos establecidos por dicha entidad.

4. Revisión y Aprobación de la Conciliaciones Bancarias.

Se revisó las conciliaciones bancarias de cada uno de los meses del primer trimestre y se encuentran soportadas con libro de bancos y extractos, firmadas por el Rector, Contador y Tesorera, se le hace la recomendación a la tesorera de registrar como ingreso los \$84.040, que por error en el banco consignaron a la cuenta de Transferencias de SGP desde el 25 de mayo de 2020, y que no ha sido posible la devolución o débito por parte del banco.

5. Verificación de doble aprobación virtual en pagos bancarios

Se realiza la verificación en el sistema y en los soportes del banco de cómo se realizó la aprobación de las transferencias bancarias y la inscripción de terceros y se logró establecer que se realizó mediante la aprobación del tesorero y del rector dando cumplimiento a las normas vigentes.

6. Circulación trimestral con la entidad bancaria:

Se realiza la revisión de todos los movimientos bancarios del libro de bancos, y son confrontados con los extractos y con los movimientos bancarios generados por el rector del portal del banco,

con el fin de verificar la coincidencia y veracidad de la información y se pudo establecer que se encuentra correcta.

7. Revisión Convenios suscritos con la entidad bancaria para la operatividad de las cuentas maestras de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017:

Se realizó la revisión del convenio suscrito con la entidad bancaria y se pudo establecer que se está cumplido con lo acordado en dicho convenio y que este está acorde con la resolución ministerial 12829.

8. Verificación del registro de los beneficiarios para los pagos de las cuentas maestras:

Se realizó la verificación en el portal del banco de los beneficiarios inscritos para los pagos de las cuentas maestras en compañía del rector y se hizo una depuración de los beneficiarios que ya no debían estar inscritos y el rector certificó que todos los beneficiarios inscritos fueron aprobados por él, además se certifica que se cumple con lo establecido en el artículo 10 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017 y todas las inscripciones de beneficiarios son aprobadas exclusivamente por el ordenador del gasto.

9. Revisión de ejecuciones presupuestales y asesoría en la Planeación Presupuestal: Elaboración de Presupuesto, Plan de Compras, POAI, PAC, modificaciones presupuestales

Se realizó la revisión de los reportes de ejecución presupuestal y se encontraron correctos y se brindó la asesoría requerida por el ordenador del gasto y el tesorero.

10. Revisión y seguimiento a la cuenta 1635 bienes muebles en bodega.

Se verificó el saldo de la cuenta 1635 que para el cierre del primer trimestre de 2022 es de \$0, durante el trimestre se realizó el traslado de los bienes marcados e incluidos en el inventario.

11. Libros reglamentarios y generación de estados financieros

Los libros oficiales se encuentran impresos mensualmente hasta el primer trimestre del año 2022 con sus respectivos folios, y los estados financieros fueron generados, certificados y entregados para su publicación y presentación de informes.

12. Verificación de cumplimiento de políticas contables:

Se realiza la revisión del cumplimiento de las políticas contables establecidas por el municipio de Medellín y se garantiza que se están aplicando las políticas en el ciclo contable en cada una de sus etapas: reconocimiento, medición y baja en cuentas.

13. Verificación del cumplimiento del reglamento de tesorería, reglamento de contratación y de concesión de espacios:

Se verifico y se certifica que todos los registros contables, presupuestales y contractuales se realizaron conforme al acuerdo para la administración del fondo de servicios educativos adoptado en la institución.

14. Realización de arqueos de caja.

Se elabora el cuadro de caja correspondiente al trimestre enero a marzo, mediante el cual se observa en los datos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos un total de \$54.809.423 vs disponible en bancos \$54.809.423, no se presenta ninguna diferencia. La institución no maneja Caja Menor.

15. Certificación y presentación de informes financieros (Estados Financieros, Contables y Presupuestales).

Los Estados Financieros fueron emitidos y certificado bajos el nuevo marco normativo para entidades de gobierno emitido por la contaduría general de la nación y en base a las políticas contables establecidas, y fueron presentados ante Secretaria de Educación en las fechas y de acuerdo a las directrices impartidas por dicha entidad, para su revisión y consolidación de la información contable, además los estados financieros han sido generados mensualmente y entregados al rector para su publicación y socialización con el concejo directivo y demás estamentos institucionales.

Se han presentado oportunamente las ejecuciones mensuales de ingresos y gastos acompañado de los actos administrativos del presupuesto ante secretaria de educación y al rector para su publicación y presentación al concejo Directivo y demás estamentos institucionales.

De igual manera la información trimestral presupuestal: ejecución de ingresos y gastos por fuente de recursos, cuadro de caja trimestral, ejecución del plan de compras fueron elaborados verificados generados para su presentación y publicación.

Personas que intervienen en el proceso revisión interna contable y financiera


NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
Rector


WALTER MONSALVE UPEGUI
Contador



**WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI
CONTADOR PÚBLICO
UNICIENCIAS MEDELLIN**

CERTIFICACIÓN

Yo, **WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI** en calidad de Contador Público, identificado con cédula de ciudadanía número **1.036.606.391** y tarjeta profesional N° **162585-T** certifico que:

- La plantilla CGN2020_004_COVID_19

Correspondiente al trimestre 1º con corte al **31 de marzo de 2022** de la Institución o Centro Educativo **LA PASTORA** con NIT. **901.049.924-0**, reflejan en forma fidedigna los recursos ejecutados para la atención a la contingencia generada por el COVID 19.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990,

Se expide en Medellín el 6 de abril de 2022

**WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 162585-T**

**NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
RECTOR**



Alarmas



Tareas



Asuntos



Cerrar



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA 	32	0	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Retención en la Fuente

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100317005083411	2017	3	0	
100317010530937	2017	5	0	
100317021240929	2017	9	0	
100317023868333	2017	10	0	
100317027028949	2017	11	0	
100318005420292	2018	3	0	
100318008455746	2018	4	0	
100318011225564	2018	5	0	
100318019241889	2018	8	0	
100318022359043	2018	9	0	
100318026210314	2018	10	0	
100318027607553	2018	11	0	
100319012175154	2019	4	0	
100319015996231	2019	5	0	
100319017506315	2019	6	0	
100319020813922	2019	7	0	
100319024151036	2019	8	0	
100319027447179	2019	9	0	
100319029235346	2019	10	0	
100319031668020	2019	11	0	
100320005457199	2020	3	0	
100320011298165	2020	5	0	
100320012854310	2020	6	0	
100320018428725	2020	8	0	
100320021619297	2020	9	0	
100320027480112	2020	11	0	
100320030356541	2020	12	0	
100321008743895	2021	4	0	
100321012553854	2021	5	0	
100321014722602	2021	6	0	
100321018457605	2021	7	0	
100321030370512	2021	11	0	

CONTRATO DE CONCESIÓN NÚMERO 001 DE 2022

CONCEDENTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
NIT: 901.049.658-6
CONCESIONARIO: VIVIANA MARCELA GONZALEZ MONTALVO
C.C: 1:047.391.509
OBJETO: SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR
VALOR: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$220.000) MENSUALES POR 9 MESES PARA UN TOTAL DE UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$1.980.000)
PLAZO: Del 11 de Febrero de 2022 al 30 de Noviembre de 2022. (9 meses a \$220.000)

Entre los suscritos NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA con cédula de ciudadanía número 98.487.443 de Bello en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA, facultada por el Decreto 1075 de 2015 que compiló el Decreto 4791 de 2008 y quien en adelante se denominará LA INSTITUCION de una parte, y VIVIANA MARCELA GONZALEZ MONTALVO con cédula de ciudadanía número 1.047.391.509, quien se denominará el CONCESIONARIO de la otra, han acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONCESIONARIO se obliga para con LA INSTITUCIÓN a PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR ; de acuerdo con la propuesta presentada por EL CONCESIONARIO, que hace parte integral de este contrato.

SEGUNDA. DURACIÓN: El presente contrato tiene vigencia del 11 de Febrero de 2022 al 30 de Noviembre de 2022. Sin que pueda existir renovación automática del contrato.

TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.

- Ejercer su función de Tienda Escolar en la ubicación física donde se prestará el servicio y en los horarios establecidos que fije la Institución acorde a sus jornadas escolares (5:30 a.m. a 4:00 p.m.) de lunes a viernes en días laborales y los sábados de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.(salvo casos especiales serán autorizados por el rector de la institución, domingos y festivos).



- Cancelar la totalidad del valor establecido en la cuenta bancaria respectiva y en las fechas estipuladas.
- Iniciar su funcionamiento con una lista de precios debidamente ubicada a la vista de todos los clientes, según propuesta presentada.
- Utilizar el local y los enseres entregados única y exclusivamente para los fines establecidos en el objeto del contrato.
- Velar por la conservación y debida utilización de los bienes entregados.
- Vender productos a la Comunidad solo en horas reglamentarias de actividad escolar, es decir, en los descansos; nunca durante el tiempo de actividad académica.
- Restituir el local y los enseres entregados a la terminación del contrato.
- Prestar el servicio de manera eficiente, basado en la atención amable, cordial y respetuosa a toda la comunidad educativa, bajo óptimas condiciones de higiene y salubridad.
- Observar de manera diligente el régimen de precios máximos establecidos a los productos que se ofrecen.
- Informar al Rector de la Institución Educativa, de forma inmediata, cualquier anomalía que se presente con los miembros de la comunidad educativa.
- Velar por el buen comportamiento de los trabajadores y dependientes que sean contratados para el buen funcionamiento del espacio contratado, adoptándose conductas acordes con las normas de convivencia escolar establecidas en la I.E. y promover acciones coordinadas en este sentido.
- Permitir el ingreso de las autoridades de control, el rector y/o a quien este designe, a las instalaciones del espacio cuando éste lo requiera, para la verificación de las condiciones de higiene y salubridad dentro del mismo.
- Los empleados que presten los servicios en la Tienda Escolar, deberán contar con certificación de manipulación de alimentos y cumplir los requisitos de salubridad en todo momento.
- Mantener en excelente condiciones de limpieza la zona de la tienda escolar, el piso libre de contaminación (chicles pegados), la ornamentación de los espacios para jardinería, el mantenimiento y limpieza de las mesas y sillas de la cafetería. Los cuales deben ser completamente limpiados antes del inicio de cada una de las jornadas escolares y el lavado general el fin de semana.
- Dotar la cafetería de canecas diversificadas de basuras fijas, por la responsabilidad del adjudicatario en su limpieza y recolección de desechos.
- Abstenerse de realizar reparaciones, modificaciones o mantenimiento del espacio físico sin previo aviso y autorización de la Rectora.
- Solicitar autorización de ingreso, registro y retiro de equipos de su uso y propiedad propios de la función.

- En caso de daño o deterioro distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo, y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones del caso.
- Restituir el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que le fue entregado, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo, y poniéndolo a disposición del CONCEDENTE encontrándose a paz y salvo con la institución.
- Presentar ante la Rectoría el personal que asistirá la Tienda Escolar.
- El ingreso de los proveedores empresariales de la Tienda Escolar deberán ser reportados para ser identificados en la portería.
- Presentar la planilla de pago de seguridad social como independiente que debe incluir EPS, PENSION Y ARL, junto con la consignación del arrendamiento entre los diez 10 primeros días del mes.

B. OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN.

- Hacer entrega material del local y de los enseres inventariados en el contrato, en buen estado, al momento de iniciar.
- Librar al CONCEDENTE de toda turbación en el goce del local, que puedan generar los miembros de la comunidad educativa.
- Realizar las mejoras necesarias para garantizar el buen funcionamiento de cada espacio, las cuales deberán ser autorizadas y ejecutadas por el Consejo Directivo.
- Atender las solicitudes de revisión de precios máximos establecidos a los productos que se ofrecen en cada espacio, cuando el CONCEDENTE lo solicite. Lo anterior, sólo implica considerar tal solicitud, más no conlleva la obligación de autorizar de manera efectiva el aumento del precio.
- Velar por la seguridad a través de la empresa de vigilancia que presta los servicios en la Institución.

CUARTA. VALOR: El valor de este contrato se estima en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$ 220.000) mensuales, a cancelar por EL CONCESIONARIO. Su valor total del 11 de febrero de 2022 al 30 de Noviembre de 2022 es de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$1.980.000)

Nota. Si por causa de la pandemia o decisión de entes gubernamentales en la institución hay descolarización esos días serán descontados del contrato.

QUINTA. El CONCEDENTE no se hace responsable por ningún motivo de las pérdidas, daños o deterioros del mobiliario, implementos, mercancías, dinero u otros objetos que





I.E. LA PASTORA

Institución Educativa La Pastora

Resolución de aprobación

Nº. 014910 e diciembre 04 de 2015

DANE N°. 105001026662

NIT. N°. 901049924 - 0

www.ielapastora.edu.co

el CONCESIONARIO maneje o guarde dentro o fuera del área destinada para la Tienda Escolar, ni por lo que pueda suceder (accidente, enfermedad u otro caso fortuito que le pueda ocurrir a cualquiera de las personas que trabajan al servicio del CONCESIONARIO, como tampoco de las deudas adquiridas por el personal docente, estudiantil y administrativo de la institución).

SEXTA. El servicio de la tienda escolar estará sujeto a las siguientes prohibiciones:

PROHIBICIONES AL CONCESIONARIO.

- Almacenar y expender bebidas embriagantes, cigarrillo, bebidas energizantes y demás sustancias cuya venta está prohibido por la ley para menores de edad.
- Vender sus productos a estudiantes en horarios diferentes a los descansos, sin autorización expresa de algún directivo.
- Fijar precios superiores a la tabla acordada con la institución.
- Abrir la tienda escolar y/o papelería los días en que el plantel educativo no esté laborando, salvo autorización escrita del rector.
- Arrendar o subarrendar las instalaciones total o parcialmente, ni darle sentido diferente.
- Admitir estudiantes dentro del local o proveedores no identificados y autorizados.
- Utilizar las instalaciones físicas para pernoctar.
- Efectuar mejoras o reformas al local destinado para el funcionamiento del espacio.
- Vender elementos que no estén relacionados con la venta de los productos para los cuales fue contratado el espacio, tales como:
 - Ofrecer artículos como revistas pornográficas;
 - Ofrecer a la comunidad productos como bebidas naturales y comestibles preparados del día anterior;
 - La venta de chicle, en cualquiera de sus presentaciones;
 - Vender medicamentos de todas las especies a excepción productos de cuidado femenino (toallas sanitarias);
 - Las demás que se presente en el contrato de concesión, teniendo en cuenta la propuesta pactada.

SÉPTIMA. FORMA DE PAGO. EL CONCESIONARIO cancelará a la INSTITUCIÓN el valor estipulado en la cláusula Cuarta, una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías, así:





I.E. LA PASTORA

Institución Educativa La Pastora

Resolución de aprobación

N°. 014910 e diciembre 04 de 2015

DANE N°. 105001026662

NIT. N°. 901049924 - 0

www.ielapastora.edu.co

- El pago se realizará en la cuenta de ahorros que se notificará por escrito a nombre del Fondo de Servicios Educativos I.E. LA PASTORA, en los 10 primeros días del mes por anticipado.
- El pago corresponde a 9 meses
- El retardo injustificado en el pago generará unos intereses del 2% mensual.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la ejecución del contrato sólo podrá iniciar una vez se firme por las partes la respectiva acta de inicio.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo del Rector de la institución.

DÉCIMA. INDEMNIDAD: Será obligación del CONCESIONARIO, mantener libre a LA INSTITUCIÓN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes.

DÉCIMA PRIMERA. REPERCUSIONES LABORALES: EL CONCESIONARIO se obliga a título de contratista independiente, LA INSTITUCIÓN en consecuencia no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, con él ni con las personas que ocupa.

DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONCESIONARIO se declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO: Este contrato se celebra en consideración a las calidades del CONCESIONARIO, por lo tanto no podrá cederse, salvo autorización expresa mediante escrito motivado. Una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización se declarará el incumplimiento del contrato.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- Que el CONCESIONARIO se encuentre en imposibilidad de continuar con la ejecución contractual y que no sea posible ceder el contrato. Para éstos efectos,





I.E. LA PASTORA

Institución Educativa La Pastora

Resolución de aprobación

N°. 014910 e diciembre 04 de 2015

DANE N°. 105001026662

NIT. N°. 901049924 - 0

www.ielapastora.edu.co

deberá notificar por escrito a la INSTITUCIÓN con un mes de anticipación a la terminación del contrato.

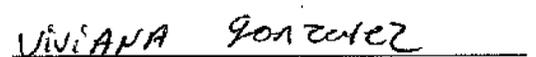
- En caso de que termine un mes sin que el CONCESIONARIO pague el valor del contrato a la INSTITUCIÓN, el contrato se dará por terminado de manera inmediata, salvo que se pacte acuerdo de pago.
- Por retardo injustificado en el pago durante dos meses consecutivos.
- Por retardo injustificado en el pago durante tres meses no consecutivos.
- Por no cancelar las multas que se generen a más tardar durante el mes siguiente al que se generaron.
- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales durante dos meses consecutivos.
- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales durante tres meses no consecutivos.

DÉCIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

1. Estudios previos del proceso de selección.
2. Propuesta presentada por EL CONCESIONARIO.
3. Las demás actas, comunicaciones y documentos que se produzcan en desarrollo del contrato.

Para constancia se expide en la ciudad de Medellín, el 11 de febrero de dos mil veinte (2022)


NELSON DE JESUS VERGARA G.
RECTOR


VIVIANA MARCELA GONZALEZ M.
CONCESIONARIO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01 DE 2022

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA

CONTRATISTA: WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA FINANCIERA, CONTABLE Y CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

VALOR CONTRATO: \$ 4.550.000^{oo}

Entre los suscritos a saber: **NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA**, identificado (a) con la C.C N° **98.487.443** obrando a nombre y en representación de la Institución Educativa **LA PASTORA**, con NIT N° 901.049.924-0, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Art. 11 de la ley 80 de 1993, y, el numeral 11 del Art. 11 del decreto reglamentario N° 4791 del año 2008, para la celebración del presente contrato, de una parte quien en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA** y **WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI**, Mayor de edad e identificada con la C.C 1.036.606.391 expedida en Itagüí, quien obra en su propio nombre, de la otra parte quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se registrá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** a prestar el **SERVICIO DE ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA, DEPURACION CONTABLE Y CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, conforme a las obligaciones contractuales determinadas en la cláusula cuarta de este instrumento, en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA** y aceptada por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, la cual hace parte integrante del presente contrato.

PARÁGRAFO: la prestación del servicio **de asesoría presupuestal, financiera, contable y certificación de estados financieros, del Fondo de Servicios Educativos**. Objeto del presente contrato, será realizada por cuenta del **CONTRATISTA**, o con las personas que éste, eventualmente ocupe para la ejecución del Contrato, con independencia Técnica, Logística y Administrativa.

SEGUNDA: VALOR: El valor del presente contrato se estima en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$4.550.000^{oo})**, Los cuales se atenderán con cargo a los recursos propios disponibles en el Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**.

TERCERA: FORMA DE PAGO: la suma que constituye el valor del presente contrato, será cancelada por **EL CONTRATANTE** los primeros diez (10) días del mes inmediatamente siguiente al vencimiento del servicio prestado, con base en la disponibilidad de recursos de la institución, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**, acompañada de la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del presente contrato.

Se realizarán los pagos así:

Pago 1 Entre los primeros diez días del mes de marzo de 2022 por valor de \$1.300.000 entregando la contabilidad desatrasada y certificada del 1 de enero hasta el 28 de febrero y previa presentación del recibido a satisfacción del rector por los servicios prestados.

Pago 2: Entre los primeros diez (10) días de cada mes a partir de abril de 2022 por valor de \$650.000 previo recibido a satisfacción de los servicios prestados.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** a desarrollar las siguientes actividades de asesoría en la:

1. Asesoramiento continuo, inducción acompañamiento en la administración contractual, de tesorería, Revisión soportes contables y Revisión de deducciones de ley.
2. Seguimiento y auditoria trimestral a los soportes contables de ingresos y egresos
3. Revisión y control de las obligaciones tributarias
4. Movimiento de operaciones realizadas en cada uno de los trimestres según nuevo plan contable.
5. Libro mayor y Balance en cada uno de los periodos asignados.
6. Balance general Clasificado por cada periodo trimestral.
7. Estado de actividad financiera, Económica y social por el periodo respectivo
8. Conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas bancarias que disponga la Institución.
9. Estado de las cuentas reciprocas en el caso de recibir transferencias corrientes del Municipio.
10. Asesoramiento en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Compras, POAI, Plan de Acción y el PAC.
11. Revisión de resoluciones de adición y traslados presupuestales.
12. Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
13. Arqueo de caja general y caja menor trimestralmente.
14. Realizar auditorías internas y revisión contable de la información que soporta los estados financieros en forma trimestral.
15. Revisión permanente de los convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017.
16. Verificar e incluir en la auditoria interna si la inscripción de los beneficiarios de los pagos desde las cuentas maestras, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017 y fueron aprobadas exclusivamente por el ordenador del gasto del FSE.
17. Realizar como mínimo en forma trimestral el proceso de circularización con la entidad bancaria, el cual consiste en confrontar la información contenida en los registros contables del establecimiento educativo con la información correlativa del banco.
18. Realizar un examen exhaustivo de los documentos idóneos que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas por el establecimiento educativo en cada una de las etapas de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos de los fondos de servicios

educativos de conformidad con lo establecido en la parte 3 del Manual de Políticas Contables del decreto 2504 de 2019.

QUINTA: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior por parte del **CONTRATISTA**, facultará a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** a **DAR POR TERMINADO** el presente contrato y, a ordenar la liquidación de las obligaciones contractuales en el estado en que estas se encuentren, sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna para el **CONTRATISTA** y, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la ley.

SÉXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

SÉPTIMA: CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato sin la autorización expresa y escrita de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**.

OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será del 28 de enero al 31 de julio de 2022, para el asesoramiento contable, certificación, presentación y organización de los informes contables desde el 28 de enero al 31 de julio 2022.

NOVENA: SUPERVISION: La supervisión de este contrato estará a cargo de la Rectoría y del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por alguna de las partes, se establece como pena, una suma equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total del contrato. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial de los perjuicios causado a la parte afectada.

DECIMA PRIMERA: CLAUSULA MORATORIA: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por alguna de las partes, aplicándose lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el 10% del valor total del mismo, y su cobro se efectuará según sea el caso. **PARAGRAFO:** En el evento en que no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por la parte que no cumplió con su obligación, se incluirán en la liquidación contractual efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo.

DECIMA SEGUNDA: REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente, en consecuencia, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** no adquiere ningún vínculo de carácter laboral de ninguna naturaleza, con el contratista ni con las personas que éste eventualmente ocupe.

DECIMA TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo del **CONTRATISTA** y los que implique para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

el cumplimiento del mismo, serán con cargo a la disponibilidad presupuestal expedido por la sección de tesorería, que hace parte de los anexos del contrato.

DECIMA CUARTA: PAZ Y SALVO: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**. En el evento de no estarlo, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** podrá compensar dichos valores de las sumas adeudadas al **CONTRATISTA**.

DECIMA QUINTA: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad, así como las demás disposiciones señaladas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y, demás normas que la modifiquen o adicionen.

DECIMA SÉXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, consagradas en la constitución y en las leyes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones establecidas en la ley.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: a) La Disponibilidad presupuestal b) La propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Institución Educativa.

Para constancia se suscribe en la ciudad de Medellín el día 28 de enero del año 2022.


NELSON DE JESUS VERGARA G.
Rector


WALTER OSBALDO MONSALVE UPEGUI
CONTRATISTA

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

Vigencia

Compromiso presupuestal No.

Fecha de aprobación

Fecha de expedición

Beneficiario MONSALVE UPEGUI WALTER

Descripción

SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$4,550,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 099150907105001026662022120202008(38	Prestación de servicios	\$	4,550,000
Disponibilidad Nro. 1		\$	<u>4,550,000</u>
31020101(ASESORÍAS CONTABLES		Valor(\$)	4,550,000
	Total compromiso	\$	4,550,000
	Total cancelaciones	\$	0
	Total definitivo	\$	4,550,000

Elaboró ANA MARÍA BETANCUR O.
ANA MARIA BETANCUR OSORIO

Aprobó Nelson de Vergara G
NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA

901049924.0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

No. Oficio

SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$4,550,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0991509071050010266620221202020080	Prestación de servicios profesionales	38	4,550,000
Total			4,550,000

Elaboró ANA MARÍA BETANCUR O.
ANA MARIA BETANCUR OSORIO

Aprobó Nelson de J. Vergara G.
NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA